

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 027

Fecha Estado: 01/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300420230075200</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	YARLEY ADRIANA ROBLED0 MORENO	CORPORACION INTERACTUAR	Auto nombra auxiliar de la justicia Se nombra como liquidador a Edwin Fernando Arcila Arango - Ordena oficiar	31/08/2023		
<a href="#">05001400300820230086000</a>	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DANIEL OSWALDO POSADA JIMENEZ	Auto admite demanda Admite solicitud de pago directo - Ordena comisionar a la Policía Nacional Seccional Automotores SIJIN y a la Secretaría de Movilidad de Medellín - Se reconoce personería a la abogada Carolina Abello Otorora	31/08/2023		
<a href="#">05001400300820230086700</a>	Ejecutivo Singular	HECTOR DE JESUS LOPEZ JARAMILLO	LINDA MARIA OTERO MERCHAN	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos - Ordena archivo digital	31/08/2023		
<a href="#">05001400300820230089100</a>	SOLICITUD CENTRO DE CONCILACION RESTITUCION	INMOBILIARIA LA CANDELARIA	VALENTINA ARREDONDO GUTIERREZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigido - Ordena archivo digital	31/08/2023		
<a href="#">05001400300820230091700</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DORIAN DAVIS TABARES HINCAPIE	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Se reconoce la calidad de endosataria en procuración a la abogada Eugenia Cardona Vélez	31/08/2023		
<a href="#">05001400301320220104600</a>	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	CARLOS ARTURO ARIZA ARIZA	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento - Ordena vincular - Requiere a la parte demandante Art 317 CGP	31/08/2023		
<a href="#">05001400303220230008400</a>	Ejecutivo Singular	FUNDACION COOMEVA	TURISMO VIA LACTEA SAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigido - Ordena archivo digital	31/08/2023		
<a href="#">05001400303220230012600</a>	Verbal Sumario	COMPAÑIA DE SERVICIOS INMOBILIARIOS Y EMPRESARIALES S.A.S.	DFS GREEN TRADING S.A.S.	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos	31/08/2023		
<a href="#">05001400303220230017200</a>	Ejecutivo Singular	C.R. VILLAS DEL CAMPO P.H.	DEISY VILORIA VALDERRAMA	Auto libra mandamiento ejecutivo Por sumas de dinero - Ordena notificar personalmente - Requiere en términos del artículo 317 CGP - Se reconoce personería a la abogada Luisa Fernanda Espinosa López	31/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ZAPATA MARULANDA  
SECRETARIO (A)